ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 31 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad, se reúnen los socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.. Actúa como Presidente de la Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía Ab. Iván Rodrigo Hinojosa Reinoso y como Secretario de la misma, el Presidente Ejecutivo de la compañía, Dr. Walter Hinojosa Reinoso.

Asisten los socios señores:

- Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO, con trescientas noventa y ocho participaciones sociales, que representan el 99,50% del capital social.
- Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO, con dos participaciones sociales, que representan el 0,50% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, doctor Walter Armando Hinojosa Reinoso, quien en tal calidad constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal. A continuación el Secretario de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día, constante en la convocatoria efectuada a los socios, que es el siguiente:

1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2016
2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3.- Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio 2016.

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios ésta RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Representante Legal de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., correspondiente al año 2016, el cual determina y refleja la realidad de la empresa, como de muchas otras en el País, por la situación algo compleja presentada en ese año.

SEGUNDO:
Aprobar el Balance General sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía correspondiente al año 2016, el cual no tiene mayores novedades.

TERCERO:
En vista de que en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, se registran pérdidas, se decide realizar un aumento de capital con las utilidades generadas en el ejercicio del año 2015, y que no han sido repartidas.

En atención a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, el señor Presidente Ejecutivo se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, conforme así lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.

Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO
Presidente de la Junta - Socio

Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO
Secretario de la Junta - Socio

Quito, 19 de marzo de 2017.

CONVOCATORIA

A

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".

Se convoca a los señores socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día viernes 31 de marzo del 2015, a las 15h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad Quito, provincia de Pichincha, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2016

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

3.-Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio 2016.

DR. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO

PRESIDENTE EJECUTIVO

RECIBIDO EL DIA DE HOY 19-03-2017

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 31 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad, se reúnen los socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.. Actúa como Presidente de la Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía Ab. Iván Rodrigo Hinojosa Reinoso y como Secretario de la misma, el Presidente Ejecutivo de la compañía, Dr. Walter Hinojosa Reinoso.

Asisten los socios señores:

- Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO, con trescientas noventa y ocho participaciones sociales, que representan el 99,50% del capital social.
- Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO, con dos participaciones sociales, que representan el 0,50% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, doctor Walter Armando Hinojosa Reinoso, quien en tal calidad constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal. A continuación el Secretario de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día, constante en la convocatoria efectuada a los socios, que es el siguiente:

1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2016
2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3.- Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio 2016.

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios ésta RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Representante Legal de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., correspondiente al año 2016, el cual determina y refleja la realidad de la empresa, como de muchas otras en el País, por la situación algo compleja presentada en ese año.

SEGUNDO:
Aprobar el Balance General sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía correspondiente al año 2016, el cual no tiene mayores novedades.

TERCERO:
En vista de que en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, se registran pérdidas, se decide realizar un aumento de capital con las utilidades generadas en el ejercicio del año 2015, y que no han sido repartidas.

En atención a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, el señor Presidente Ejecutivo se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, conforme así lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.

Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO
Presidente de la Junta - Socio

Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO
Secretario de la Junta - Socio

Quito, 19 de marzo de 2017.

CONVOCATORIA

A

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".

Se convoca a los señores socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día viernes 31 de marzo del 2015, a las 15h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad Quito, provincia de Pichincha, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2016

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

3.-Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio 2016.

DR. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO

PRESIDENTE EJECUTIVO

RECIBIDO EL DIA DE HOY 19-03-2017

Quito, 31 de marzo de 2017.

LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".

DR. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO

AB. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO